

Por el compromiso con la Institución, la señora Tannia Solano manifiesta que se le debe solicitar a la señora Auditora Interna, en algún momento, tener una entrega más efectiva, que enfoque su gestión a lo más importante, a los riesgos institucionales. Desea, antes de terminar la gestión de esta Junta Directiva, poder hablar con la funcionaria para decirle que hay riesgos altos que no está atendiendo y que está dejando portillos abiertos, lo cual es su responsabilidad y, por tanto, también responsabilidad de este Órgano Colegiado como su jefatura inmediata; considera importante fortalecer la Unidad de Auditoría Interna. -----

ARTÍCULO 13: Se conoce oficio AI-037-03-22, de fecha 29 de marzo de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en respuesta al oficio JD-074-03-2022 de la Junta Directiva, remitiendo el detalle de horas laborales anuales por funcionario, que se presentaron en el Plan de trabajo de la Auditoría Interna 2022. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con diez minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 11-2022: Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves siete de abril de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres; señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro (conectado mediante la plataforma Teams). Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 11-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 11-2022 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 9-2022. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 9-2022, del 24 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 10-2022. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 10-2022, del 31 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores retoman el oficio AI-036-03-22, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, referente a las labores de la jefatura durante los últimos seis meses, el cual proceden a analizar. Consideran que la funcionaria dedica mucho tiempo a labores administrativas. -----

El señor Javier Rojas manifiesta que se debe establecer cuáles son las áreas prioritarias que está atendiendo la Auditora Interna y cuáles quisiera esta Junta Directiva que trabaje. Otra situación es que no podemos ofertarle lo que está pidiendo en temas de capacitación, y esto se le debe informar, que lo única que el IAFA le puede dar es el permiso laboral. Además, se le debe aclarar que la Junta Directiva ejerce técnicamente como jefatura, pero hay otras

autoridades, como la Dirección General, que es la máxima autoridad Institucional y que hay algunos procedimientos que la Auditoría debe cumplir en este plano. -----

La señora Ileana Vargas sugiere pedirle que señale cuáles son las tres cosas de mayor riesgo y que haga un plan de trabajo para atenderlas en lo que queda del año. -----

El señor Juan Calderón comenta que la señora Carmen Arce, funcionaria de la Auditoría Interna, manifestó que había algunas situaciones de alto riesgo, por lo que propone pedirle que priorice estas. Además, con base en la normativa que mencionó la Asesora Legal la sesión anterior, que desestime la fiscalización año con año a las ONG, considerando que no han arrojado hallazgos importantes en los últimos años. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, manifiesta que otro tema de interés es, por ejemplo, la parte de salarios, pues esta representa el mayor porcentaje del presupuesto, otra parte importante es Casa JAGUAR, donde la Auditoría nunca ha intervenido. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, comenta que una vez al año la Auditoría solicita a las jefaturas informar cuáles son los procedimientos que estiman de mayor riesgo en cada una de las unidades, para proceder a estudiarlos. Sin embargo, los reportados por Servicios Jurídicos, nunca han sido estudiados. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores disponen responder el oficio de la auditoría en los términos discutidos. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Dar por recibido el oficio AI-036-03-22, Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, labores de jefatura últimos seis meses, e indicarle lo siguiente:

- Llama la atención que la mayoría del tiempo laboral de la jefatura se emplea en acciones administrativas, no tan sustantivas.
- Aun cuando consideramos que la labor de fiscalización que ha realizado a las ONG es muy importante, dado que no todas las Organizaciones tienen el mismo grado de riesgo, se

le solicita priorizar y fiscalizar solamente las que tienen mayor grado de riesgo, de manera que pueda invertir ese tiempo en otras labores muy importantes para la Institución.

- Se le solicita brindar un informe de una página, de acuerdo al diagnóstico que realizó de las prioridades de las diferentes unidades, indicando cuáles son las 10 actividades de mayor riesgo y qué acciones ha realizado esa Auditoría para atenderlas.
- Después de haber analizado los informes, esta Junta Directiva considera que las horas de capacitación que se le pueden aprobar son 20 al año, dadas las condiciones de restricción de recursos, así como la necesidad de horas laborables reportadas como necesarias para realizar las labores de auditoría, y con base en la “Norma 107 Educación Profesional Continua” del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, así como la “Norma 1230 de Educación Profesional Continua”, siempre y cuando no genere un gasto para la Institución.
- En relación a la solicitud de recurso humano, consideramos que son importantes para la Institución sus argumentos, sin embargo, dada la situación fiscal del país, y del IAFA en específico, en este momento no es posible comprometer el presupuesto para ese fin. Esto, aunado a que está vigente la norma que restringe la contratación de recurso humano. Por otra parte, una vez analizadas las presentaciones de las Organizaciones Regionales, consideramos es de suma importancia reforzar el personal de estas, ya que en muchos casos han perdido plazas y no se les han restituido, por lo que, en el momento que se pueda contratar nuevos funcionarios, se recomienda que las O.R. sean la prioridad. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Ileana Vargas propone convocar a la señora Carmen Arce Arce, Asistente de Auditoría, para conversar y hacerle preguntas, pues todavía hay muchas cosas que desean conocer. Para que, con su experiencia de tantos años laborando en la Institución, les diga cuáles prioridades tendría ella, si conoce que haya un mapa de calor, que les diga lo que no les ha dicho la jefatura. Para ampliar la información, por ser ella quien realiza el trabajo de campo. -----

Por lo anterior, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para convocar a la

funcionaria. -----

ACUERDO 5: Convocar a la señora Carmen Arce Arce, Asistente de Auditoría, a la sesión del jueves 21 de abril de 2022, considerando su experiencia por tantos años en el IAFA y por tener más relación con el trabajo de campo, con el fin de que amplíe la información.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Los señores Directores analizan los resultados de la Encuesta Percepción de satisfacción de usuarios, año 2022, elaborado por la Contraloría de Servicios Institucional, la cual indica que una de las respuestas de los encuestados es que hicieron solicitudes a la Auditoría Interna, que no fueron atendidas. Además, que nunca ha visitado las Oficinas Regionales. Después de leer las recomendaciones del Contralor de Servicios, disponen dejar el Informe para la próxima sesión, con el fin de revisarlo con mayor detalle y dar alguna recomendación. -----

ARTÍCULO 3: La señora Tannia Solano Ortiz, Vocal III, comenta que escuchó los audios de las sesiones en que se reunieron con los funcionarios de las O.R. y en la presentación de la O.R. Central Este, Cartago, hablan de la presentación de informes anuales, por lo que pregunta al respecto. -----

El Director General explica que se trata del Informe de Labores que se realiza en la plataforma DELPHOS, en el que se registran las atenciones brindadas, en qué se ha fallado, etc. En respuesta a consulta de la señora Solano, indica que considera que la información no le agrega valor al resumen que está elaborando. Piensa que es más provechoso que pueda revisar el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional) de las O.R. -----

Se solicitará el documento y se le remitirá a la señora Tannia Solano Ortiz. -----

ARTÍCULO 4: El señor Juan Calderón Rodríguez, Vocal IV, presenta el instrumento base para el Grupo Focal que se trabajará el próximo 21 de abril con las jefaturas. Explica que un grupo

focal siempre se da con la posibilidad de hacer una recolección de datos importantes cualitativos, en este caso específico, más allá del tema de la reorganización, para conocer la percepción de las personas líderes. Propone socializar las preguntas con las jefaturas para que las analicen con sus colaboradores y lleven la información a la reunión. El instrumento contiene cinco preguntas básicas, la primera muy general sobre lo que se entiende por reestructuración, a partir de la segunda pregunta son más específicas, sobre los elementos negativos y positivos del proceso, las expectativas ante una posible reestructuración, qué cambios serían necesarios, y sugerencias o recomendaciones para un proceso de estos. Esto permitirá hacer un análisis cualitativo, para dejarle información a la próxima Junta Directiva sobre el conocimiento que tienen las instancias respecto a este proceso. -----

Los señores Directores agradecen la presentación y aprueban el documento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Aprobar el Instrumento base para Grupo Focal, propuesto por el señor Juan Calderón Rodríguez, que se realizará con las jefaturas de área, de procesos y subprocesos Institucionales, el día miércoles 20 de abril del presente año, de 10:00 am a 12:00 mediodía, como parte de las acciones de la Junta Directiva para fortalecer a la Institución. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, presenta solicitud de disminución del contrato según Procedimiento 2020LN-000001-0010400001 "Servicios de arrendamiento de equipo de cómputo e impresión". Explica que, aunque el año pasado tuvimos tanto problema con el presupuesto, al final del año quedó una suma en Servicios Informáticos, por lo que se utilizó en la compra de computadoras, con el fin de lograr disminuir este año la parte de contratación de equipo de cómputo. Da lectura al oficio AA-AB-054-04-2022, de fecha 4 de abril de 2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual se justifica la solicitud, la cual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 208 del

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Explica que siempre tratamos de ajustarnos al presupuesto que se nos aprueba y, en la medida de lo posible, disminuirlo, como en este caso. -----

Los señores Directores aprueban la solicitud de disminución del contrato de arrendamiento de equipo de cómputo, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Con base en el oficio AA-AB-054-04-2022, de fecha 4 de abril de 2022, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así como el oficio AA-SI-075-03-2022 de fecha 31 de marzo del 2022, suscrito por el señor Daniel Sáenz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, referente a los recortes drásticos que ha sufrido la Institución en los presupuestos asignados, lo cual la limitan a cubrir el costo anual del 100% del equipo arrendado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), se aprueba la disminución del contrato suscrito con la empresa Central de Servicios PC, S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas N°2020LN-000001-010400001 "Servicios de arrendamiento de equipo de cómputo e impresión", que consiste en la disminución de 80 computadoras portátiles correspondientes a la línea N°1 de dicho contrato. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General informa que ya fue publicado el decreto que concede vacaciones colectivas de Semana Santa a los funcionarios públicos, por lo que solicita la aprobación de la Junta Directiva. Explica que son únicamente dos días, pues el lunes es feriado (11 de abril). Ante consulta de los señores Directores, explica que la parte de atención a pacientes ya tiene designado un equipo básico de atención para no cerrar los servicios, de igual forma se mantienen los servicios de Casa JAGUAR. -----

Los señores Directores acogen la Directriz, por lo que toman el acuerdo correspondiente a fin de que se trabaje de la forma que lo tiene establecido la Dirección General. -----

ACUERDO 8: Acoger la Directriz N° 132-MIDEPLAN-MTSS, emitida por el Presidente de la República, la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, con fecha martes 5 de abril del 2022, la cual concede, a título de vacaciones a las personas funcionarias públicas, los días 12 y 13 de abril del año 2022 y solicita que permanezcan abiertos los servicios que brindan atención a la población. De esta manera, los servicios de atención a pacientes laborarán de la manera en que lo disponga la Dirección General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre presenta una propuesta para realizar una actividad en Casa JAGUAR, pues el 9 de mayo se celebra el aniversario de la apertura de ese Centro, por lo que los funcionarios desean festejarlo con las personas menores de edad y con los funcionarios, realizando actividades lúdicas y con un almuerzo compartido. Por supuesto, manteniendo las medidas de restrictivas de distanciamiento y por grupos. Propone presentar la propuesta por escrito la próxima sesión para la aprobación respectiva. -----

ARTÍCULO 4: El Director General comunica la solicitud de la Encargada del Subproceso Financiero, para que se delegue en el Director General la firma de informes, matrices de autoevaluación, planes de acción, matrices de seguimiento, estados financieros, notas a los estados financieros, entre otros, que deben ser remitidos a la Dirección General de la Contabilidad General. Explica que esto obedece a cambios que se han efectuado, por lo que se piden que, documentos que firmaba el Director General, ahora los firme el Representante Legal. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, solicita se le permita estudiar el caso, pues hay algunos actos que la ley no permite que sean transferidos, pues estaría entrando el Director General en la materia propia de la Junta Directiva. De ser factible, les presentará una resolución la próxima sesión, para que se realice la delegación. -----

Por lo analizado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para solicitar el criterio jurídico respectivo. -----

ACUERDO 9: En atención a la solicitud de la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, para que se delegue la firma del Representante Legal en la persona del Director General, de los documentos (informes matrices de autoevaluación, planes de acción, matrices de seguimiento, estados financieros, notas a los estados financieros, entre otros) dirigidos a la Dirección General de Contabilidad General, se encomienda a la Asesora Legal, señora Jeilyn Valverde Monge, para que analice la viabilidad de tal concesión.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI-042-04-22, de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta al oficio JD-069-03-2022 de la Junta Directiva y remite aclaraciones de los puntos puestos en conocimiento. Sobre el primer punto, señala que la consideración de la Junta sobre la labor estrictamente presencial del titular de la Auditoría Interna limita y afecta negativamente la independencia funcional de la Auditoría Interna, consignada en el artículo N°24 de la Ley General de Control Interno y reforzada en el artículo N°25. En cuanto a las coordinaciones con los colaboradores (segundo punto), esa jefatura mantuvo comunicación directa con el personal de la Auditoría Interna, tanto de forma presencial como remota, y no existe ninguna situación documentada, que haya debilitado ni la comunicación ni el apoyo al personal de la auditoría. Considera que, si bien es cierto la Junta Directiva no interfiere en aspectos técnicos, ... sí limita la independencia funcional de la Auditoría, ... la forma de organizar la unidad (punto tercero). En cuanto al criterio de bioseguridad (punto cuarto), manifiesta que solo buscan mantener por algún tiempo más una exposición controlada y menor ante el COVID. Por lo expuesto, solicita se reconsidere autorizar labores de teletrabajo temporal parcial a la jefatura de la unidad de Auditoría Interna. -----

La señora Ileana Vargas pregunta qué decía la Encuesta de Percepción que realizó la Contraloría de Servicios, sobre la actividad de la Auditoría Interna, a lo que el señor Oswaldo Aguirre le responde que reportaba un gran desconocimiento del trabajo que la Auditora realiza. -----

La señora Jeilyn Valverde menciona dos instrumentos, uno es el Reglamento de Control Interno, que indica que la Junta Directiva es la que señala las pautas a seguir en el ámbito laboral administrativo. El otro instrumento es un oficio que remitió la Contraloría General de la República, ante una consulta de la Dirección General, que menciona que la parte de jerarquía en las cuestiones administrativas, le corresponde a la Junta Directiva. -----

El señor Juan Calderón manifiesta que el oficio es claro en que la funcionalidad de la Auditoría no es independiente, y la Junta Directiva puede intervenir en la funcionalidad, incluso en la parte operativa, en la planificación del Plan de Trabajo, pero no así en el producto como tal.

El señor Javier Rojas indica que la encuesta nos habla un poco de lo que están percibiendo los funcionarios, por lo que no se puede dejar de incluir en la respuesta a este oficio. -----

Por lo analizado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para responder el oficio a la señora Auditora Interna. -----

ACUERDO 10: En atención al oficio AI-042-04-22, de fecha 05 de abril de 2022, se dispone comunicar a la señora Auditora Interna, Ana Margarita Pizarro Jiménez, que la forma más eficiente de brindar el servicio desde la Unidad a su cargo, es la presencialidad, y de acuerdo con la Encuesta de Satisfacción elaborada por la Contraloría de Servicios a solicitud nuestra, uno de los elementos que se menciona es el desconocimiento del trabajo de la Auditoría Interna. De esta manera y con ánimo de brindar todo el apoyo necesario y llevar un mensaje de confianza a la Institución, se justifica la presencialidad en el ejercicio de sus funciones.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-045-04-22, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta al oficio JD-084-04-2022 de la Junta Directiva, informando que el compañero Alexander Mirault Sánchez se encuentra en labores 100% presenciales desde el 14 de marzo del año en curso, aun cuando esa Auditoría mantiene el criterio de que las labores de Auditoría se pueden

realizar en teletrabajo, y las condiciones actuales de los funcionarios de la unidad permiten, en diferente, grado aplicar esa modalidad. No obstante, y en obediencia al máximo jerarca mantienen la presencialidad del 100% del personal. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce copia del oficio AI-044-04-22, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita más información sobre el grupo focal, ya que, de tratarse de una actividad de administración, el artículo N°34 de la Ley General de Control Interno le prohíbe participar. -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que, además de que el artículo N°34 de la Ley General de Control Interno no establece una prohibición tal como lo interpreta, la Auditoría es un órgano asesor y en este caso, se le está llamando para una asesoría en el tema de la reestructuración.

ARTÍCULO 4: Se conoce copia del oficio DG-0247-04-2022, de fecha 6 de abril de 2022, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que le explica que el grupo focal es una actividad programada por la Junta Directiva, con el objetivo de realizar el cierre sobre el tema de la reestructuración y otros temas que ellos definan. Le indica que el encargado directo del Grupo Focal es el señor Juan Calderón, miembro de la Junta Directiva, la cual es su jefatura inmediata. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio AI-046-04-22, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que se excusa de participar en grupo focal sobre temas de reestructuración y otros, organizado por la Junta Directiva, por cuanto al tratarse de una actividad administrativa, le alcanza el artículo N°34 de la Ley General de Control Interno, por no ser una actividad necesaria para cumplir sus competencias. -----

Los señores Directores disponen solicitar a la señora auditora, puntualmente, su

participación en la actividad Grupo Focal, pues esto permitirá, además, una mejor visualización de la labor de la Auditoría. -----

La Asesora Legal señala que, en reiteradas ocasiones, la Auditora ofreció su colaboración a esta Junta Directiva. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para solicitar la asistencia de la señora Auditora a la actividad. -----

ACUERDO 11: Dar respuesta al oficio AI-046-04-22, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual se excusa de participar en la actividad de grupo focal sobre temas de reestructuración y otros, indicándole que el artículo N°34 de la Ley General de Control Interno citado en su oficio, no establece una prohibición en ese sentido y que, además, establece que podrá participar en aquellas actividades en las que sea estrictamente necesario para la ejecución de sus funciones. Por lo tanto, se considera una oportunidad para que se dé a conocer mejor la labor que realiza la Auditoría Interna, mediante su presencia en el proceso. Además, en reiteradas oportunidades, nos ha ofrecido su colaboración como un órgano asesor para este Órgano Colegiado. Por lo tanto, como su jefatura inmediata, se le solicita su participación en el mencionado grupo focal. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Tannia Solano pregunta qué acciones van a tomar respecto al tema de las ausencias, para que no se venza el plazo para actuar, el trabajo al cual no se presentó, aun cuando no tenía el permiso de la Junta Directiva. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que, para esa presunta falta, sí se podría conformar un órgano director y abrir un procedimiento disciplinario, en razón de que la Junta Directiva no le autorizó acogerse al teletrabajo en las fechas indicadas. Explica que, por ser una falta de mera constatación, lo que se debe hacer es remitir un informe a Gestión Humana para que ellos procedan a darle el debido proceso. -----

El señor Juan Calderón comenta que la Ley General de Control Interno también establece las sanciones administrativas por el incumplimiento de las funciones de la Auditoría Interna. ---

Por lo analizado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para remitir el caso a Gestión Humana. -----

ACUERDO 12: Remitir un informe al Subproceso de Gestión Humana, con el fin de que se realice el debido proceso, en razón de que mediante Circular DG-0140-03-2022, de fecha 03 de marzo de 2022 se condicionó la situación de teletrabajo a partir del lunes 7 de marzo del presente año, y pese a no haber realizado ningún trámite para la obtención de la autorización, la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, no hizo acto de presencia en la Institución, sino hasta el 16 de marzo, a solicitud de este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con diez minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 12-2022: Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres; señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Carmen Arce Arce, Asistente de Auditoría Interna; señor Marcelo Solano Ortiz, Director de la Policía Municipal de San José. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 12-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 12-2022 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 11-2022. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta Ordinaria 11-2022, del 07 de abril de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta la propuesta escrita para la actividad en Casa JAGUAR. Da lectura al oficio AT-CJ-207-04-2022, de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el señor Roberto Madrigal Abarca, Encargado a.i. de Casa JAGUAR, en el que solicita el permiso para realizar una actividad de aniversario de ese Centro, por cumplir 13 años de su apertura el próximo 9 de mayo, de 1:00 a 3:00 de la tarde. En su nota, el señor Madrigal explica que la finalidad de esta es estrechar lazos entre colaboradores para ganar impulso sobre la productividad y la motivación, promover y facilita el trabajo en equipo, así como la intercomunicación entre las personas menores de edad que se encuentran en el proceso de rehabilitación. Además, menciona que se realizará un almuerzo compartido, actividades lúdicas y música en general, y que seguirán el protocolo sanitario y de distanciamiento vigentes. Por otra parte, con oficio AT-091-04-2022, de fecha 08 de abril de 2022, la señora Wendy Castro Castro, Coordinadora del Área Técnica y jefatura inmediata